

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00120

Frente a la solicitud y documentación recibida en la cuenta de correo electrónico institucional de este juzgado por parte del procurador judicial de la parte demandante, estese a lo resuelto en el auto de 18 de mayo de 2021 que declaró terminado el proceso.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a22f25bd9b130314e347db6d8b5b2358def5e53e662d6649064523cc2de4a
a0

Documento generado en 22/09/2021 04:53:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>